



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 199

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 19 97  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:15 horas de la tarde del día (10) diez del mes de septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente  
Virgilio A. Castillo : Vicepresidente  
Enrique Pujals : Secretario  
Rafael O. Silverio : Secretario

Ramón Alburquerque  
Andrés Bautista Garcia  
Miguel Andrés Berroa  
Manuel Bello  
Florentino Carvajal Suero  
Ramón Salvador Cosme Tavera  
Julio De Beras De La Cruz  
César A. Díaz Filpo  
Rafael E. Estrella  
Juan Bautista Rojas Gómez  
Antonio Félix Pérez  
Darío Ant. Gómez Martínez  
Jose Alt. González Espinosa  
Victor H. Hernández Díaz  
José Hazim Frappier  
Francisco Jiménez Reyes  
Fulvio Andrés Lora Pérez  
Milagros Ortíz Bosch  
Pedro Ant. Rivera Torres  
Dagoberto Rodríguez Adames  
Helvio Ant. Rodríguez Grullón  
Francisco Rosario Martínez  
Jesús Ant. Vásquez Martínez  
Juan A. Zapata (28)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Rafael H. Pichardo de León y Vicente Sánchez Baret. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 5:15 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 2

## CORRESPONDENCIA:

### Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.18494, de fecha 08 de septiembre del 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo la ratificación del acuerdo para el establecimiento de la Agencia para el Desarrollo de la Exportación en el Caribe (Exportación Caribeña), de fecha 25 de noviembre de 1995.

Mensaje No.18497, de fecha 08 de septiembre de 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la República, remitiendo los contratos de ventas suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, en favor de la Sra. Hilaria Peguero Berroa de Martínez, Apto. ubicado en el Sector de Villa Duarte en esta ciudad y la Sra. María Altagracia Rosendo, un terreno ubicado en el Sector Los Cerros de Arroyo Hondo de esta ciudad.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra correspondencia: No hubo.

## INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a los Contratos de Permutas y Donaciones de Terrenos, intervenidos entre el Estado Dominicano y particulares.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en torno a los Contratos de Permutas y Donaciones de terrenos, intervenidos entre el Estado Dominicano y particulares.

La Comisión rindió un informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERO: Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que tiende a modificar el Art. 296 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992 del Código Tributario.

La Comisión, luego de deliberar acerca del contenido del mensaje No.17434 de fecha 21 de agosto de 1997 del Poder Ejecutivo, tiene a bien recomendar al Pleno Senatorial retornar vía Cámara de Diputados dicho proyecto de ley, en razón de haberse agotado en el conocimiento del mismo el procedimiento establecido en el Art. 41 de la Constitución de la República.

En consecuencia, la Comisión recomienda al Pleno Senatorial aprobar el presente informe con la mayoría de las 2 terceras partes de los miembros de esta Cámara.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO PEÑA: Informe que rinde la Comisión Permanente del Senado de la República, en torno a la designación de los señores: Antonio Isa Conde, George Manuel Hazhoury, Gustavo Montalvo, Manuel Cocco Guerrero y Gabriel del Rio, como integrantes de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública.

La Comisión Permanente de Justicia, luego de que fuera apoderada del Decreto No. 318-97 mediante el cual el Presidente de la República designa a los señores antes mencionados como integrantes de la Comisión de Reforma a la Empresa Pública, recibió a estas personas para escuchar su parecer y planes al respecto, además de haber examinado los curriculum correspondientes; recomendamos a los señores Senadores impartir su voto aprobatorio para hacer efectiva la ratificación de lugar de acuerdo al artículo 4 de la Ley No.141-97 de fecha 24 de julio de 1997.

## MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR MANUEL BELLO: Sr. Presidente, hace poco tiempo tuvimos el honor y el placer de presentar ante este Hemiciclo un proyecto de ley sobre la modificación de la Ley Electoral, y resulta que todos los días se escuchan por diferentes medios de la opinión pública la necesidad de que el Senado

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 3

de la República se avoque a la reforma de la Ley Electoral. Nosotros queremos en esta tarde, dejar sentado en el ánimo de cada uno de los colegas Senadores, de que es muy importante que tomemos una decisión al respecto.

Ya cumplimos con la elección de los jueces, el Presidente de la Junta Central Electoral, y aunque ha emitido algunos criterios que respetamos, creemos que nosotros aquí depositamos un proyecto de ley de reforma a la Ley No.58-84, específicamente sobre los artículos 78, 79, 80, 81, 82, para la creación de las Circunscripciones o Distritos Electorales; nosotros estamos recogiendo en cada una de las Provincias el sentir de la población que está dispuesta a concurrir en las próximas elecciones y es un sentir nacional de que la gente quiere que los Diputados y los Regidores sean la expresión precisamente de esos Distritos o Circunscripciones; de manera que estamos aquí de nuevo por segunda vez, exortando a nuestros colegas del Senado de la República, para que de una vez nos avoquemos a modificar la Ley Electoral o si se quiere un instrumento más rápido, tomar en consideración la modificación que presentamos aquí con la finalidad de que sean creados por la Junta Central Electoral los Distritos o Circunscripciones, de tal manera que así la población votante activa, indiscutiblemente que va a tener una mayor participación en lo que respecta a la elección de los Diputados y los Regidores.

SENADOR EDUARDO ESTRELLA: Sr. Presidente, es para someter este proyecto de ley que lo firma el Senador Silverio Galán y quién les hable, el cual, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se modifica el artículo No.382 de la Ley 11-92 para que en lo adelante la tasa sea 10%.

Todo lo demás términos y condiciones de dicho artículo quedan sin alteraciones.

Sr. Presidente, esto es en relación a reducir de un 20% a un 10% el impuesto a los pasajes de los boletos aéreos. Con esto creemos que prácticamente el Estado no deja de reducir sus ingresos porque más bien incrementaría en un 60% la compra de los boletos que ahora mismo los dominicanos en el exterior lo tienen que comprar allá y no lo compran aquí porque se le hace más caro.

SENADOR JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, en una sesión que correspondió a la legislatura pasada, tuvimos la oportunidad de leer una Resolución firmada por los Senadores, José Gonzáles Espinosa, Andrés Bautista García y quien les habla, y procurábamos con esta Resolución crear un mercado de comercialización para que los plátanos que se producían en la región sur no se fueran hacia Haití porque teníamos una super producción aparente. Sin embargo, al día de hoy, un funcionario del gobierno dijo en un canal de televisión que los plátanos estaban caros, solamente atribuido nadamás que a la sequía.

Es posible que en las provincias productoras de plátano, la sequía incida tal vez en un 100%, pero quiero significar que la provincia Bahoruco, una provincia con una pluviometría muy excasa, no ha sido la razón de que hoy no haya plátanos en la Provincia Bahoruco.

La provincia Bahoruco, tiene problemas se agua potable, y a qué se debe, sencillamente a que no ha habido un plan efectivo para colocar el agua de irrigación en la zona apovechable; he mencionado en oportunidades que el Director Ejecutivo del INDRHI tiene buenas intenciones, yo creo que si. Sin embargo, por no haber una política bien definida, lamentablemente no tenemos plátanos en Bahoruco, así mismo podrá decirlo el Senador de Barahona.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, quiero esta intervención para recordarle a los Senadores que tenemos el Seminario el viernes y el sábado y que saldremos de aquí en un autobús especial a las 7:A.M. que estará en disposición para los que van a participar.

Sr. Presidente, también quiero pedirle que tome en consideración la siguiente solicitud: La ley que ayer propuso el Senador Gómez Martínez, tiene la virtud de colocar en los preceptos constitucionales un Decreto del Poder Ejecutivo quien ha eliminado por Decreto un impuesto o la Patente Financiera de los Bancos. Más que hablar y discutir por quien cumple o quien no cumple o qué es lo correcto, yo creo que nosotros deberíamos corregir el Poder Ejecutivo y que esa Ley que no tiene que ver nada con fondos porque ya esos fondos van a desaparecer a partir del año 1998, y así lo contempla el proyecto del Senador Darío Gómez Martínez, yo

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 4

quisiera pedirle que no lo dejáramos para muy tarde y ojalá ponerlo en agenda para ayudar a contribuir al respeto institucional que el país necesita para una perfecta división de los Poderes.

SENADOR JUAN AGUSTIN ZAPATA: Sr. Presidente, nosotros somos parte de la Frontera de la República Dominicana, vivimos siempre observando problemas que ocurren en la Frontera; pero hay un problema de la Frontera que no sólo afecta a la Frontera sino al país.

Cuando en el mes de noviembre del año pasado planteamos el problema de la cólera porcina, que luego se hizo eco con muchas razón y con mucha propiedad el Senador de La Vega y otros Senadores, no solamente hicimos la denuncia en este Congreso Nacional, sino que enviamos comunicaciones al Presidente de la República, al Secretario de las Fuerzas Armadas y al Secretario de Agricultura; hoy en día se ha visto cuál es el resultado de lo que enunciamos en noviembre del año pasado; ahora nosotros quisieramos llamar la atención del Sr. Presidente de la República en su condición de comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y también al Secretario de dicha institución.

Denunciamos una vez, que la penetración haitiana en la República Dominicana era eficiente porque los militares querían, ahora ocurre lo siguiente: los militares que hacen servicio en la Frontera, permiten que el haitiano entre a laborar en los campos agrícolas de la zona fronteriza cobrándoles 5 pesos por cabeza y eso es una extorsión, pero peor es aún que después que le cobran los 5 pesos se van a los previos agrícolas a buscar dinero donde los patronos para que ellos puedan permanecer laborando en esos predios, lo que ha obligado al productor de la zona fronteriza por lo menos en el área de Dajabón, a tener que aumentar el 75 pesos al día ahora a 80 porque el haitiano está reclamando que tiene que pagar a los guardias para poder pasar.

En esa virtud, nosotros le estamos haciendo un llamado al Presidente de la República y al Secretario de las Fuerzas Armadas para que ponga costo a este acto de extorsión, a esta actitud incorrecta.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, nosotros queremos llamar la atención de la prensa nacional y de todo el Congreso para que nos ayuden con el dilema en la Cárcel llamada Modelo de Monte Plata.

Resulta que aquella cárcel que se construyó para ser modelo pero para la provincia, no para el país y además porque se construyó cuando el Municipio de Monte Plata formaba parte de la Provincia de San Cristóbal, porque todavía no había sido instituido la Provincia de Monte Plata propiamente, y la Provincia de San Cristóbal constituye y forma parte de un Departamento Judicial que es el Departamento Judicial del corto Sur vecino, integrado por San Cristóbal, Peravia y Azua.

Aquella cárcel se ha convertido en una de las principales cárceles nacionales, ahora mismo debe tener cerca de 600 reclusos y está justamente al lado del principal colegio con monjas canadienses que alberga cerca de 1,000 alumnos; cuando hay un motín en la cárcel, se lanzan gases lacrimógenos, nos ha obligado a tener que internar varios niños. Pero además hace poco que cavaron un túnel y se fueron 14 reclusos, y aquello es por la agotación de policías que hay y además porque la cárcel no fue construída para ser de alta seguridad.

Hemos hablado 2 veces con el Sr. Presidente de la República, 5 veces con el Procurador General de la República, con el Director de Prisiones, hemos conversado con todo el mundo sobre este problema; el viernes la comunidad tiene una marcha porque estamos tratando de prevenir y no de lamentar la muerte de varios niños y no tenemos otro lugar para alojar aquel colegio a parte de que sería un sacrilegio dismantelar aquel hermoso esfuerzo de hermanas religiosas venidas desde otros hogares a colaborar con nosotros desde Europa y Canadá para darle preferencia a muchas personas inocentes en prisión preventiva pero la mayoría que son criminales reincurrentes.

Queremos hacer el llamada a nombre de nuestra Provincia por este delicado problema, si no se le hubiese expuesto al Sr. Presidente y/o hubiera ocurrido algo, perfectamente pudiera decirse que no trajeron en problema a tiempo, pero ya nadie puede alegar desconocimiento..

Por tanta, exigimos solución y respuesta a un problema que puede ser una tragedia y estamos a tiempo de evitarlo y queremos evitarlo; muchas gracias.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, nosotros queremos pedirle que sea incluido en el Orden del Día el Informe presentado por el Senador Florentino Carvajal Suero, en relación al Código Tributario para que sea conocido en el día de hoy.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 5

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión Especial para estudiar el proyecto de ley que modifica el Art. 296 de la Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992 del Código Tributario; se solicita que se conozca en el día de hoy;

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo para que se conozca en el día de hoy, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 26 PRESENTE. INCLUIDO)

El Proyecto que somete el Senador Eduardo Estrella y Senador Silverio Galán, con relación a modificación del Art. 382 de la Ley 11-92 sobre los boletos aéreos; a la Comisión de Turismo.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, en torno a Contratos de Permutas; para una próxima sesión.

Otro informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas, en torno a Contratos de Permutas y Donaciones; para una próxima sesión.

La comunicación que envía el Sr. Presidente de la República, remitiendo la ratificación del acuerdo para el establecimiento de la Agencia para el Desarrollo de la Exportación en el Caribe; para la Comisión de Relaciones Exteriores.

La comunicación que envía el Sr. Presidente de la República, mediante el cual remite los contratos de ventas suscritos entre el Estado Dominicano y particulares; que vaya a la Comisión de Finanzas.

## ORDEN DEL DIA:

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA DESIGNACION DE LOS SRES. DR. ANTONIO ISA CONDE, GEORGE MANUEL HAZHOURY, LIC. GUSTAVO MONTALVO, LIC. MANUEL COCCO GUERRERO Y GABRIEL DEL RIO, COMO INTEGRANTES DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicha designación)

A discusión.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, quiero solicitar un receso de 5 minutos antes de someter a votación este punto para poner de acuerdo algunas cosas.

SENADOR PRESIDENTE: Se conceden 5 minutos de receso.

HORA 5:50 P.M.

Se reanudan los trabajos de esta sesión, HORA 5:57 P.M.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, Ayer nuestra bancada había solicitado la inclusión del tema de la designación de la Comisión Reestructuradora, porque es un tema fundamental que el país está esperando, pero que antes que esto es que hemos observado que cada vez que el gobierno muestra una corta edad en la eficiencia o en el rendimiento, trata de despojarse de la responsabilidad y arrojársela sobre la oposición o sobre específicamente el Congreso acusando de no haberle hecho esto, no haberle aprobado aquello o lo otro y que para que no hubiese esa excusa, aprobar la Comisión Reestructuradora.

En privado le habíamos expresado al Presidente del Senado que entendíamos que podía permanecer un par de días para nosotros terminar unas investigaciones que estamos haciendo, pero en modo alguno esas investigaciones iban dirigidas a que tuviésemos algún reparo fundamental que merezca entonces una detención de todo el proceso de designación, en ese sentido, el procedimiento que se ha seguido es correcto, se ha puesto en agenda y se puede proceder a votación, con la condición de que no se vote el bloque, sino uno por uno, porque yo puede tener una excelente opinión de fulano de tal, pero además el Congreso Nacional, que tiene un papel cada vez más importante en la designación de este tipo de funcionarios, tampoco puede convertirse en un triturador de famas y de nombres; a lo mejor yo no quiero votar por fulano de tal, pero otros Senador sí.

SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA: Sr. Presidente, en nombre del Partido Reformista Social Cristiano, queremos decir que no tenemos ningún inconveniente en que la votación sea uno por uno; nosotros entendemos que estas personas puedan tener las características que quieran; consideramos que no son talvez el mejor equipo para dirigir el proceso de reforma, pero

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 6

el PRSC ha entendido que corresponde al Sr. Presidente elegir sus colaboradores.

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Nosotros queremos decir que no tenemos ninguna objeción en el orden moral ni en cuanto al honor de una persona de los que están aquí, pero yo quiero, con la venia de el bloque al que pertenezco, fijar mi posición en torno a las 5 personas propuestas; independientemente de que es una cooperación del Congreso Nacional, en este caso del Senado, con el Poder Ejecutivo, para facilitar y nosotros no ser obstáculo a esa labor que tienen por delante, yo quiero decir que por el hecho de no conocer a 2 de los ciudadanos propuestos, yo no voy a votar por ellos, pero quiero que conste en Acta, que no se trata de un voto de censura contra estas dos personas, sino más bien, un voto por no conocerlos a ellos y queremos ser coherentes en el día de hoy, queremos anunciar de que en el caso del Sr. George Manuel Hazhoury y del Lic. Gustavo Montalvo no vamos a votar porque no lo conocemos, los demás casos votaremos a favor de ellos.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Sólo quiero pedir que votemos en el orden de que el último de los propuestos sea el primer votado y entonces concluimos votando por el Presidente de último.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente y colegas, ésta es una responsabilidad del Poder Ejecutivo, la nuestra es el seguimiento de ese proceso, porque la Comisión que dirigió el Senador Pujals y en la que estuvimos muy activos muchos Senadores, creó los mecanismos de seguimiento y de enteración; eso tiene que ver con el papel que nos da la Constitución y que como Poder Legislativo somos el que normamos también el que controla al Poder Ejecutivo.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo quiero recordarle a los colegas Senadores que hoy estamos cerrando un ciclo de la historia dominicana; el patrimonio enorme acumulado alrededor del Estado Dominicano por la familia Trujillo confiscaba la muerte del tirano, conservaba hasta el día de hoy como patrimonio público, aunque depredado, hoy estamos cantando "requientempas"; la iniciativa no la tomó el Congreso, la iniciativa le reuyó el Dr. Balaguer durante 23 años de ser gobierno; El PRD pasó dos períodos por el gobierno y tampoco vendió las empresas, se conservaron como patrimonio público; ahora esta ola inmensa que todo se lo lleva, todo lo privatiza, todo lo vende, hoy estamos autorizando a 5 ciudadanos para que despojen lo que quedaba del patrimonio público.

Como Senador y como patriota, no tenga ninguna razón para no considerar a Gabriel del Rio un luchador de este país; ninguna razón para valorar de otra forma a Antonio Isa Conde, a Montalvo, que es un joven ilustre, serio y honrado, conocido de este país; a Manuel Cocco también, no hay porque dudar de la calidad moral, profesional o política de estos ciudadanos, pero lo que están en el fondo es el patrimonio que esta sociedad, a fuerza de sangre y trabajo puso en manos del Estado y que con buen tino se declararon patrimonio público a la muerte de Trujillo.

Yo quiero decir publicamente que no voy a votar por estos personajes, porque estoy en contra de la decisión, del fonde de esa operación, que además se va a hacer ligera y alegremente sin dar tiempo de examinar la conducta que tuvieron cada uno cuando administraron esas empresas.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación, uno por uno;

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la designación del Sr. Dr. ANTONIO IZA CONDE, como integrante de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública. Bajo la Presidencia del mismo; favor de levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la designación del Sr. GEORGE MANUEL HAZHOURY, como integrante de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la designación del Sr. LIC. GUSTAVO MONTALVO, como integrante de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la designación del Sr. LIC. MANUEL COCCO GUERRERO, como integrante de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, favor levantar su mano derecha.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 7

(19 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la designación del Sr. Gabriel Del Río, como integrante de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO)

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR.

Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO)

**TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE OCOA, EL CUAL TENDRA COMO JURISICCION EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA Y LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SABANA LARGA Y RANCHO ARRIBA Y SU ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE OCOA.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

a votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

EL SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTÍNEZ EN ESTOS MOMENTOS OCUPÓ LA SECRETARIA EN LUGAR DEL SENADOR RAFAEL O. SILVERIO)

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, UBICADOS EN EL PROYECTO "RESIDENCIAL SATELITE ARCA DE NOE", NAJAYO, SAN CRISTOBAL. CORRESPONDIENTES AL OFICIO NO. 5489, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996. LEIDO EN SESION DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997.

Una porción de terreno con un área de 1,897.13 metros cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No. 4, manzana A, a favor del ING. JACOBO SARRAF GUZMAN, por la suma de RD\$104,342.15 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTIDOS PESOS CON 15/00)

Contrato a favor TEOFILO CARBONELL J., de una porción de terreno con un área de 1,965.39 Mts. 2., dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.20 manzana E, con un valor de RD\$108,096.45 (CIENTO OCHO MIL NOVENTISEIS PESOS CON 45/00).

Contrato a favor de OSCAR CEBALLO HIDALGO, por venta de 1,684.32 metros cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18 lote 14, manzana E, valorado en NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTISIETE PESOS CON 60/00 (RD\$92,637.60)

Contrato a nombre de MANUEL ANTONIO FLORENCIO GALAN, por la venta de una porción de terreno con un área de 1,405.85 metros cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No. 9, manzana K, por la suma de RD\$77,321.75 (SETENTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 75/00).

Una porción de terreno con un área de 1,535.27 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.12, manzana B, valorado en RD\$84,439.85 (OCHENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTINUEVE PESOS CON 85/00), a favor de CRISTINO DIAZ RIVAS.

Contrato de venta de terreno de 1,913.10 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.17, manzana F, valorado en RD\$105,220.50 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON 50/00), en favor de la señora ESPERANZA RORIGUEZ.

Contrato a nombre de MANUEL DE JESUS SANCHEZ PORTES, de venta de terreno de un área de 1,619.96 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.22, manzana K, por la suma de RD\$89,097.80 (OCHENTINUEVE MIL NOVENTISIETE PESOS CON 80/00).

Una porción de terreno con un área de 2,050.00 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.5 y 6, manzana C, a nombre del Dr. JUAN BARJAN, por la suma de RD\$112,750.00 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ORO).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 8

Un contrato de venta de terreno a favor de la DRA. MARIA ANTONIETA BELLO, de un área de 1,844.25 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, D.C. No.18, lote No.7, manzana E, valorado en la suma de RD\$101,433.75 (CIENTO UN ML CUATROCIENTOS TREINTITRES PESOS CON 75/00).

Contrato de venta de terreno con un área de 1,119.32 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.10, manzana M, a nombre del ING. ANGEL A. VICENTE ROMERO.

Contrato en favor de LIDUBINA ALT. GUZMAN DE SARRAF, por venta de 2,714.66 mts. Cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No. 23, manzana A, por la suma de RD\$149,306.30 (CIENTO CUARENTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 30/00).

Contrato a nombre del LIC. JUAN DE JESUS TATIS, por venta de un área de 2,229.82 metros cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.23, manzana A, por la suma de RD\$126,490.10 (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON 10/00).

Una porción de terreno con área de 1,314.41 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.17, manzana M, a nombre de HECTOR GARCIA TERRERO. Valorado en RD\$72,292.55 (SETENTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS PESOS CON 55/00).

Contrato de venta de terreno a favor de DOMINGO A. REYES POLO, de un área de 1,387.58 mts. cuadrados, dentro de la parcela No. Porción a, del D.C. No.18, lote No.4, manzana M, por la suma de RD\$76,316.90 (SETENTISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESO CON 90/00).

Contrato de venta de terreno en favor de RAUL SANCHEZ JIMENEZ, de un área de 1,913.38 mts. cuadrados, dentro de la Parcela No. Porción a, del D.C. No. 18, Lote No.33, manzana B, por la suma de RD\$105,235.90 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTICINCO PESOS CON 90/00).

A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo quiero saber si estas tierras están en la antigua Hacienda Fundación, Hacienda María, si eran del Instituto Agrario, o sea, a dónde es.

SENADOR FULVIO LORA: Senadores, estos contratos que se están remitiendo al Hemiciclo han venido siendo consultados con los Consultores Jurídicos para que den sus opiniones, inclusive, en una ocasión el mismo Senador González Espinosa estuvo presente y esta por encima, inclusive de la venta normales que se hacen en esos sitios en la mayoría de esos contratos.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadore que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, favor levantar su mano derecha.

(12 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

**QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONSTRUCTORA VALVICO, LTDA. DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, RECIBIDOS EN EL SENADO CON EL OFICIO NO.733 EN FECHA 15 DE ENERO DE 1997. LEIDOS EN SESION DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997.**

CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL EMBAJADOR DOMINICANO EN COLOMBIA Y LA CONSTRUCTORA VALVICO, LTDA., MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A DICHA EMPRESA A TITULO DE PERMUTA LA CASA DE HABITACION DE TRES PLANTAS, MARCADAS CON EL NO.46 DE LA AVE. CUNDINAMARCA, DE LA URBANIZACION BELALCAZAR, DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LOS LOTES (SOLARES) EN LOS CUALES SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DICHA CASA, MARCADOS CON LOS NOS. 9 Y 11, DE LA MANZANA "D", DE LA REFERIDA URBANIZACION, LOS CUALES FORMAN UNA PORCION DE TERRENOS CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 1,208.82 M2, Y VALORADO EN LA SUMA DE \$533,831,456.00 PESOS COLOMBIANOS, SEGUN OFERTA PRESENTADA A LA EMBAJADA DOMINICANA EN COLOMBIA POR LA SOCIEDAD COMERCIAL "VALVICO, LTDA.", EN FECHA 2 DE ABRIL DE 1996.

A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Nosotros, como Bloque, no tenemos información suficiente para desde aquí permutar un mueble porque me trae a la memoria una operación que intentó hacerse con la residencia de la Embajada Dominicana en Madrid, y esos fue un escándalo mayúsculo aquí en el Senado, la suerte que lo descubrieron a tiempo, siendo el Presidente de la República el Dr. Balaguer.

Lo que quiero decir es que no debe haber ninguna prisa que nos lleve a nosotros a actuar por telepatía, como que alguien nos haya transmitido algún conocimiento.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 9

SENADOR PRESIDENTE: Permitame explicarle, Senador Alburquerque, no hay ningún inconveniente de dejarlo para otro día para que ustedes lo estudien, pero le que dice es (LE DIO LECTURA AL CONTRATO DE NUEVO).

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, si no nos convencen con razones documentales especiales de la prisa para resolver este asunto hoy, que ésto se posponga, porque le Senado nunca quedará bien cuando decida telepáticamente sobre temas que ignore de manera directa.

SENADOR PRESIDENTE: Pues lo dejaremos para una próxima sesión.

**SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE VARIOS LOCALES COMERCIALES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CUYOS VALORES ESTAN POR DEBAJO DE LOS RD\$20,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: Estos contratos no tienen que venir aquí, son los que esceden de los 20 mil pesos en adelante; vamos a dejarlo sobre la mesa y que se le entregue al Consultor Jurídico del Senado de la República para que dé su opinión con relación a ésto.

**SEPTIMO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Contrato a favor de VIRGILIO ESCOTO, por la venta de una porción de terreno con área de 3,355.71 metros cuadrados dentro de la parcela No.24-PTE, del D.C. No.4, Distrito Nacional, ubicada en la antigua carretera Duarte No.95, valorado en la suma de RD\$50,335.65, suscrito el 8/5/85 (Procedente de la Cámara de Diputados).

Contrato de venta de terreno a favor de Octavio Celestino, una porción de terreno con área de 708.04 mts. cuadrados, parcela No. 110-Ref. 780 parte, del D.C. No.4, del Distrito Nacional, ubicada en la calle El Cacique, Los Rios II, valorado en la suma de RD\$24,781.40, suscrito el 10/5/85 (Procedente de la Cámara de Diputados).

Contrato de venta de terreno a favor de RAFAEL CRISTINO JIMENEZ DIAZ, por área de 1,038.79 mts. cuadrados de terreno dentro de la parcela No. 110-Ref. 780-Pte., del D.C. No.4, manzana B-1, ubicada en la calle Guayubin de la urbanización Los Ríos, valorada en la suma de RD\$25,969.75 suscrito el 30/11/84 (Procedente de la Cámara de Diputados).

Contrato de venta de terrenos a favor de CECILIO SANTANA SILVESTRE, por la venta de una porción de terrenos con área de 758.66 mts. cuadrados dentro de la parcela No.110 Ref. 780-Pte., del D.C. No.1, solar No.1 Pte. de la manzana 2476, ubicado en la Urbanización Renacimiento, en la calle Leonardo D' a Vincia de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$26,553.10 (Procedente de la Cámara de Diputados).

Contrato de venta de terrenos a favor de JOSEFINA A. FERMIN DE GARCIA, una porción de terreno con área de 649.03 mts. cuadrados, dentro de la parcela No.110-Ref. 780-Pte. del D.C. No.4, del Distrito Nacional; solar No.29, manzana B-1, ubicada en la Ave. Los Caciques de la Urbanización Los Rios, valorada en la suma de RD\$22,716.05, suscrito el 30/10/84, (Procedente de la Cámara de Diputados).

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, favor de levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 EN FAVOR DEL SR. RAMON ANT. DEL ORBE FERNANDEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS. 21 PRESENTES. APROBADO)

**NOVENO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. CANDIDA ZENOVIA DE LA CRUZ DE CASTILLO.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 10

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS. 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. JANINE LOPEZ MONTE DE OCA.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. DILANIA FELIZ DE JIMENEZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DE LA SRA. FLEURIS ALTAGRACIA MERCEDES PEREZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR AMABLE FELIZ.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 EN FAVOR DE LAS SEÑORAS ANA MERCEDES POLANCO Y ALBA AURELINA SORIANO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 EN FAVOR DE LAS SEÑORAS JUANA NUÑEZ SOLANO Y GLADYS DELIA GARCE REYNOSO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 11

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO SEXTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO ANT. BURET MONTAS.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(13 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ELIZARDO SANCHEZ ARACHE.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(13 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES H. ESTRELLA VDA. PICHARDO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(13 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

**DECIMO NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE TIENE A MODIFICAR EL ART. 296 DE LA LEY 11-92 DEL 16 de MAYO DE 1992 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

(Senador Enrique Pujals dió lectura a dicho informe)

A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Estimados colegas, la clase media en nuestro país ha sido poco menos que aplastada por el manejo de la política económica que se ha seguido en este año de gobierno.

Se aumentaron los precios de los combustibles, se triplicó la tarifa eléctrica, se hizo más riguroso el cobro de todos los tributos, aumentó el costo de la vida de manera sensible, el costo del agua, del transporte, pero hasta el día de hoy no ha habido un acuerdo salarial que compense los ingresos de la clase media ni ha habido tampoco un reestilo en términos de un reajuste como lo contempla el Código Tributario para el impuesto sobre la renta que deben pagar las personas físicas y por eso es que la clase media, siempre que hay una escases de circulantes, como que hay sofocamiento general en el país que no le alcanza lo que gana, que han sido profundamente perjudicadas por este gobierno y claramente tienen razón, porque se le han incrementado todos los componentes del costo de la vida y sin embargo, no ha habido ningún tipo de compensación.

El gobierno que intenta hacer extensa la Ley 313 del 1984, que establecía la Ley de Patente para el comercio, hacerlo extensivo hasta las compañías de seguros y la banca comercial, con lo cual nosotros en la extensión estamos de acuerdo pero no en el procedimiento; por eso es que hemos sometido un proyecto de ley para derogar, específicamente, la patente bancaria y a las compañías de seguros.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 199 DEL 10 de septiembre de 1997 PAGINA 12

Se sometió aquí ayer por el Distinguido Senador Darío Gómez Martínez, porque el Poder Ejecutivo no puede cambiar en el régimen tributario del país sin que el Congreso se pronuncie previamente, porque lo que es, es ejecutor del sistema tributario, no es el lente legislador del sistema tributario; por tanto esa intensión del gobierno, que puede ser buena, porque este impuesto en confiscatorio contra la banca y las compañías de seguros, pero no es correcta procedimentalmente e invade el campo de competencia del Senado de la República y nosotros no podemos permitir que se cometa esa violación contra el Congreso Nacional.

Este proyecto por el cual os pido votar, distinguidos colegas, compensaría, devolvería más de 800 millones a la clase media que el gobierno fácilmente puede disponer de ello porque al estar vigente el presupuesto de 1996, que era de 27 mil millones pero que contenía una inflación interna de 2,476 millones de recursos externos que nunca ingresaron y que por tanto solo era de 24,500 millones de recursos internos.

El gobierno aquí, no solo ha actuado con deslealtad y falta de consideración a la clase media, sino que ha cometido un error garrafal, casi de infantilismo jurídico, que muy bien le pedimos al gobierno que consulte más antes de remitir o devolver o hacer observaciones porque ese espectáculo confunde, parecemos como un país poco terminado, como que los que manejan los asuntos públicos no tienen el debido entrenamiento ni la experiencia necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación,

(Senador Presidente dió lectura de nuevo al proyecto)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este informe, tal y como fue sometido y motivado por el Senador Carvajal Suero, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Que se envíe de nuevo a la Cámara de Diputados.

SENADOR FLORENTINO CARVAJAL SUERC: Sr. Presidente, en el mensaje que ha de servir de base para remitir ese proyecto, se haga constar expresamente, la cantidad de votos con que fue acogido el informe, es decir, para que se sepa que tiene el respaldo de las 2 terceras partes de los miembros de esta Cámara de Senador de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Que se haga constar que de 23 Senadores presentes votaron 23 Senadores, que es más de la tercera parte.

Cerramos la sesión y abriremos de nuevo hoy para conocer el proyecto sobre los Dominicanos Ausentes residentes en el Exterior.

Se cierra la sesión, HORA 6:45 P.M.

Amable Aristy Castro  
Presidente

Enrique Pujals  
Secretario

Francisco Rosario Martínez  
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria.